

Tarjeta Pactar

Mejor financiación para tus clientes;
Mayor rentabilidad para tu negocio



Banco
Provincia



Descubrí los beneficios de nuestra tarjeta de compra para empresas **destinada a bienes de capital, insumos y materias primas.**

Beneficios para el comercio

- **Ampliar la cartera de clientes**
- **Riesgo cero de incobrabilidad**
- **Reducir gastos administrativos y cobranzas**
- **Asegurar fecha de cobro**



Beneficios para el cliente

- **Ampliar la cartera de proveedores**
- **Adaptar el plazo de pago a las necesidades de giro comercial**
- **Obtener precios de contado abonando a plazos**
- **Disminuir costos financieros y gastos administrativos**



Modalidades de financiación

Aval

La acreditación al comercio se produce en el mismo día del débito al cliente. Te permite el adelanto de cupones. La transacción se realiza en un determinado plazo, pactado entre el comercio y el cliente, fijándose las condiciones entre las partes. Permite realizar un repacto que implica establecer, por única vez una nueva fecha de vencimiento a las compras, cuya fecha de pacto original no este vencida.

Contado

La acreditación al comercio se acreditará a las 72 h, mientras que al cliente se le cobra a la fecha de vencimiento pactada, el cliente se financia con las mejores condiciones del mercado. Permite realizar un repacto que implica establecer, por única vez una nueva fecha de vencimiento a las compras, cuya fecha de pacto original no este vencida.

En ambas modalidades, la financiación es desde 5 días hasta 360 días.

Al comercio se le acredita el pago, descontando la comisión por transacción del 2% (en el rubro combustible del 1%). También podrá acceder a acuerdos especiales, que le permitirá otorgar una financiación especial a tasa bonificada. También podrán acceder a acuerdos especiales que le permitirá al comercio ofrecer una tasa 0% con modalidad contado y condiciones preferenciales.

Requisitos

Para el comercio:

- Contar con una cuenta corriente.
- Completar la solicitud de adhesión, lo cual no implica costo alguno.

Para el cliente:

- Contar con una cuenta corriente.
- Ser sujeto de crédito.

Consultas

- bancoprovincia.com.ar/web/tarjeta_pactar
- empresasconsultas@bpba.com.ar
- 0810-222-2776

